



servicios a la ciudadanía
administración general del estado



NEGOCIACIÓN IV CONVENIO ÚNICO

08/11/2018

Ayer, día 7 de noviembre, se celebró reunión de grupo de trabajo de la negociación del IV Convenio Único. En este caso se trataba de iniciar los trabajos de cara a configurar la **estructura retributiva**, valorar la continuidad o no de las **disposiciones adicionales y transitorias actualmente vigentes** y llevar a cabo una revisión del actual sistema de retribuciones complementarias.

En este sentido, la Administración ya nos anuncia su propuesta de transformar las cuantías que tienen origen en **complementos A2 y A3 de la Disposición Adicional 2ª** (aquellos que se asignaron a grupos profesionales impares en el momento de llevar a cabo el paso de ocho grupos profesionales a cinco) en retribuciones básicas.

Hemos de indicar que **esta propuesta**, como todo lo que hasta ahora se viene haciendo, **está en estudio**.

También se está valorando la continuidad de los **complementos de índole personal** dentro de la **estructura retributiva o incorporarlos a una disposición transitoria**. Consideramos que en ningún caso estas modificaciones deben suponer una merma de derechos para las personas afectadas.

Por otro lado, la Administración nos anuncia que, con mucha probabilidad, espera contar la semana próxima con **los datos y las cuantías que estarían dispuestos a poner sobre la mesa** para aplicar las medidas que se acuerden en este proceso de negociación.

Desde **CCOO** y **UGT** hemos valorado positivamente esta dinámica de trabajo centrada en este esquema y quedamos a la espera de conocer cuál va a ser la propuesta en detalle de la Administración.

Hemos planteado a la Administración la necesidad de **incorporar a la masa salarial del Convenio todo concepto retributivo que actualmente no está** y que responde a **mejoras unilaterales** que se vienen pagando en algunos ámbitos. Para ello hemos solicitado datos y cuantías de las mismas para conocer el montante económico total que supone y llevar a cabo los análisis oportunos y las propuestas al respecto.

En la reunión, como decimos, se ha dado un repaso **a todas las disposiciones adicionales y transitorias** salvo las que aluden al INAEM. De hecho, hemos constatado que en los datos que manejamos en cuanto al número de efectivos actuales del ámbito del Convenio no está incluido el personal de este Organismo por lo que hemos solicitado datos actualizados donde se contabilice a este personal. Hemos requerido igualmente cuál va a ser la posición de la Administración en cuanto a su continuidad e integración total en el Convenio, confirmándose que seguirán dentro del ámbito de aplicación y, por otro lado, su disposición a incluir las disposiciones que les afectan en el articulado del Convenio. Este trabajo se hará y aluden a que se abordará su singularidad expresamente con propuestas que traerán a los grupos de trabajo.